COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 74/2.015

CONTRATACION DIRECTA

Nº 28/2.015

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: INDUFAR C.I.S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2.015

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 74/2.015

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "**ARMADA PARAGUAYA**", el **CAP C DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL N° 18** del Comando de la Armada de fecha 25 de enero de 2013, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **INDUFAR C.I.S.A.,** con **RUC N° 80001812-5,** domiciliada en la **CALLE 9 Y 5ª Zona Norte,** Fernando de la Mora - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **HUGO DE JESUS CENTURION SKOWRONEK,** con cedula de identidad **N° 2.424.012;** denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS"** Ref. **CD N° 28/2.015** – Resolución N° 69/15 de fecha 05 de agosto de 2.015, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de **CD N° 28/2.015** para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **Rubro: 300, Subgrupo 350: PRODUCTOS E INSTRUMENTAL QUIMICOS Y MEDICINALES:** Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Propios incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, hasta la suma de **Gs. 7.321.922.- (Guaraníes siete millones trescientos veinte y un mil novecientos veinte y dos),** conforme se especifica a continuación:

Hugo D. Centurión S.
C.I. N° 2.424.012
"INDUFAR CISA"

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	6	350	30	11	260	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	5.064.441
2	1	8	350	30	11	280	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	1.363.474
2	1	9	350	10	11	201	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	894.007
TOTAL GENERAL:								**7.321.922**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **291.619**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CD N° 28/2.015 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 69/2015**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto asciende a la suma de **Gs. 7.321.922.- (Guaraníes siete millones trescientos veinte y un mil novecientos veinte y dos);** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación anexo I al presente contrato.----------

El vendedor se compromete a proveer los bienes al comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2.015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

El plazo de entrega de los bienes adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de Compras** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del ejercicio fiscal 2.015, y dentro de los 3 (tres) días calendarios a partir de la recepción de la misma por parte de la empresa adjudicada.-----

<u>El lugar de entrega de los bienes son las siguientes:</u>

- **Dirección de Servicio de Sanidad –** Dirección: Palma c/ Don Bosco
- **Comando de Apoyo de Combate** – Dirección: Mariano Roque Alonso (a metros del Puente Remanso)
- **Comando de Instituto Navales de Enseñanzas –** Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada**.----------

Hugo D. Centurión S.
C.I. N°2.424.012
"INDUFAR CISA"

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 27 de Agosto del 2.015.-

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

HUGO DE JESUS CENTURION SKOWRONEK	**AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO**
C.I. N° 2.424.012	**C.I. N° 1.764.004**
VENDEDOR	**COMPRADOR**
Hugo D. Centurión S. C.I. N° 2.424.012 "INDUFAR CISA"	

"ANEXO I"
CD Nº 28/2.015 – ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
INDUFAR C.I.S.A.

DIRECCION DE SERVICIO DE SANIDAD

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
28	42312201-006	Hilo para sutura poliamida en caja de 75cm como mínimo	Bioline Fios Cirurgicos	Brasil	Unidad	Caja	5	194.782	973.910
29	42312201-003	Hilo para sutura de algodón en caja de 75cm como minino	Bioline Fios Cirurgicos	Brasil	Unidad	Caja	15	224.760	3.371.400
57	51101511-001	Amoxicilina comprimido 500 mg de 12 unidades como mínimo	Contex	Nacional	Unidad	Caja	8	10.920	87.360
59	51142106-002	Ibuprofeno comprimido 400 mg de 12 unidades como minino	Ibucontradol	Nacional	Unidad	Caja	8	4.914	39.312
60	51142121-001	Diclofenac 50mg comprimido de 12 unidades como mínimo	Vinil	Nacional	Unidad	Caja	8	9.073	72.584
63	51172111-003	Domperidona 10 mg, en frasco de 10ml como mínimo	Emetan	Nacional	Unidad	Frasco	8	8.600	68.800
64	51172111-002	Domperidona 10mg comprimido de 12 unidades como mínimo	Emetan	Nacional	Unidad	Caja	8	8.645	69.160
82	51101533-001	Rifamicina base de 1g - Spray con atomizador de 30 ml como mínimo	Rifamicina SV	Nacional	Unidad	Frasco	10	11.375	113.750
85	51142009-001	Dipirona 1g/ Metamizol comprimido 500 mg en caja de 100 unidades como mínimo	Z-cal 1000	Nacional	Unidad	Caja	13	13.195	171.535
86	51171806-003	Metoclopramida base 10mg - gotas en frasco de 10ml como mínimo	Merifar	Nacional	Unidad	Frasco	10	4.875	48.750
87	51171806-001	Metoclopramida 10 mg- ampolla Envase con 5 ampollas de vidrio x 2ml	Merifar (INY)	Nacional	Unidad	Caja	8	5.985	47.880
TOTAL GENERAL:									**5.064.441**

COMANDO DE APOYO DE COMBATE

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
28	42312201-006	Hilo para sutura poliamida en caja de 75cm como mínimo	Bioline Fios Cirurgicos	Brasil	Unidad	Caja	7	194.782	1.363.474
TOTAL GENERAL:									**1.363.474**

COMANDO DE INSTITUTO NAVALES DE ENSEÑANZAS

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
57	51101511-001	Amoxicilina comprimido 500 mg de 12 unidades como mínimo	Contex	Nacional	Unidad	Caja	37	10.920	404.040
59	51142106-002	Ibuprofeno comprimido 400 mg de 12 unidades como mínimo	Ibucontradol	Nacional	Unidad	Caja	16	4.914	78.624
60	51142121-001	Diclofenac 50mg comprimido de 12 unidades como mínimo	Vinil	Nacional	Unidad	Caja	16	9.073	145.168

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA

82	51101533-001	Rifamicina base de 1g - Spray con atomizador de 30 ml como mínimo	Rifamicina SV	Nacional	Unidad	Frasco	6	11.375	68.250
85	51142009-001	Dipirona 1g/ Metamizol comprimido 500 mg en caja de 100 unidades como mínimo	Z-cal 1000	Nacional	Unidad	Caja	15	13.195	197.925
TOTAL GENERAL:									**894.007**

HUGO DE JESUS CENTURION SKOWRONEK
C.I. N° 2.424.012
VENDEDOR
Hugo D. Centurión S.
C.I. N° 2.424.012
"INDUFAR CISA"

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR